

Los dos rosismos y la causa federal

Gabriel Di Meglio

CONICET / Universidad de Buenos Aires

En el último medio siglo, la figura de Juan Manuel de Rosas y el período de la historia en el que fue el personaje político más destacado de la región rioplatense han sido objeto de una reconsideración analítica que se alejó de las viejas miradas, tanto las de sus contemporáneos como las de las corrientes historiográficas posteriores. Aprovecho la oportunidad de este breve ensayo para repasar algunos de los cambios significativos en la interpretación del rosismo y sugerir la conveniencia de no tomarlo como un sistema político sino como dos, diferentes: uno porteño, hoy bien conocido, y uno nacional, que todavía falta investigar más.

El nuevo paradigma

Ya los dos grandes referentes de la renovación de la historiografía argentina sobre la primera mitad del siglo XIX, Túlio Halperin Donghi y José Carlos Chiaramonte, propusieron importantes desplazamientos de interpretación para el rosismo. El primero contradijo a la tradición liberal: “la Argentina rosista” no era un extravío en el camino iniciado en 1810 sino “la hija legítima de la revolución”; Rosas supo ver mejor que nadie cómo construir un orden posrevolucionario apelando a la primacía de la esfera política provocada por los efectos de

la Revolución y la guerra, cerrando así un ciclo. Por su parte, Chiaramonte argumentó que debido a causas estructurales —el dominio del capital comercial— era imposible trascender los particularismos provinciales en el período posrevolucionario, con lo cual le daba al rosismo un marco de lógica histórica, alejado de cualquier idea de desviación voluntarista (como suponían algunos historiadores liberales), o de la existencia de un modelo nacional de desarrollo, luego traicionado (como proponían algunos revisionistas).¹

Otros tres virajes decisivos en la interpretación del rosismo provinieron, en los 80 y ’90 del siglo XX, de las renovaciones en la historia agraria, en la historia política y en la historia intelectual. Las investigaciones sobre el mundo rural colonial bonaerense impugnaron la extendida noción de una campaña dominada solo por grandes estancias, y destacaron la presencia crucial de pequeños productores. El panorama trazado por el “giro campesino” de la historiografía sobre la época colonial

¹ Túlio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, p. 404; José Carlos Chiaramonte, “La cuestión regional en el proceso de gestación del estado nacional argentino: algunos problemas de interpretación”, en M. Palacio (comp.), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, México, El Colegio de México, 1983.

fue luego indagado en el temprano siglo XIX y esto permitió demoler el punto de partida de las miradas clásicas, y en particular el influyente modelo adoptado por el británico John Lynch, para quien Rosas había proyectado en el Estado un estilo de conducción formado en sus estancias, en las que sus peones lo obedecían ciegamente.² En sus trabajos sobre las propias estancias de Rosas, Jorge Gelman mostró que tal obediencia debía ser problematizada, ya que diversas condiciones estructurales brindaban cierta autonomía a los paisanos que se conchababan, y postuló que si Rosas hubiese trasladado el modelo de su estancia al Estado ese habría sido el de la negociación.³ En simultáneo, el rescate historiográfico de la vida institucional provincial en la época implicó una superación de la extendida imagen de un espacio en el que señores rurales y de la guerra luchaban entre ellos en ausencia de encuadres formales para disputar el acceso al poder. En el caso del rosismo, Marcela Ternavasio demostró en su trabajo sobre las elecciones en Buenos Aires la importancia del marco legal para brindar legitimidad al sistema unanimista encabezado por Rosas.⁴ Jorge Myers, por su parte, desterró las miradas que asociaban a Rosas con una nostalgia conservadora del orden colonial, para en cambio resaltar el discurso republicano de su sistema de gobierno.⁵

Un cuarto elemento central del nuevo paradigma sobre el rosismo refiere al estudio en

clave sociopolítica de su construcción de poder “a ras del suelo”: las formas del federalismo de los paisanos bonaerenses en las décadas de predominio de Rosas, la construcción de su relación con las clases populares rurales de Buenos Aires antes de su llegada al poder provincial (en la que ellas fueron cruciales), su vínculo con los estancieros, los rasgos del rosismo en los vecindarios de la frontera provincial, la alianza con los “indios amigos”, el papel de la policía y la Mazorca en la ciudad de Buenos Aires, son todos temas que fueron investigados entre fines de los años 80 y la primera década del siglo XXI. Las nuevas interpretaciones encontraron una sistematización en la biografía de Rosas de Gelman y Raúl Fradkin, publicada en 2015.⁶

Toda la bibliografía mencionada se centra en el rosismo en Buenos Aires. Otros de sus rasgos en esta provincia —de económicos a culturales— se investigaron en simultáneo, pero no hay espacio para consignar más textos en estas pocas páginas. Tampoco para describir la producción sobre la cuestión durante la última década, que sumó conocimientos al nuevo marco interpretativo. De todos modos, dicho marco no es monolítico; lo propuesto

² John Lynch, *Juan Manuel de Rosas. 1829-1852*, Buenos Aires, Emecé, 1984.

³ Entre otros, Jorge Gelman, “Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña”, en N. Goldman y R. Salvatore (comps), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998.

⁴ Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2001.

⁵ Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

⁶ En orden: Ricardo Salvatore, *Paisanos itinerantes. Orden estatal y experiencia subalterna en Buenos Aires durante la era de Rosas*, Buenos Aires, Prometeo, 2018 (publicado en inglés en 2003); Pilar González Bernaldo de Quirós, “El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural”, *Anuario IEHS*, nº 2, 1987; Raúl Fradkin, *¡Fusilaron a Dorrego!*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008; Jorge Gelman, *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009; Sol Lanteri, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2011; Silvia Ratto, *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007; Gabriel Di Meglio, *¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007; Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires, Edhasa, 2015.

en los diversos trabajos no siempre coincide enteramente, aunque no han existido grandes debates al respecto. Los más explícitos se centraron en la obra de Myers, criticada por Juan Carlos Garavaglia en 1996 ya que daba al discurso un lugar principal respecto de su “contexto referencial”. Este argumento fue respondido por Myers con una defensa de las posibilidades que brindaba su enfoque.⁷ Mucho tiempo después *Orden y virtud*, junto con los escritos de otros autores, fue criticado desde otra perspectiva por Alejandro Agüero, quien destacó la continuidad de las formas de comprensión del poder de la sociedad colonial por sobre la importancia del republicanismo para entender el sistema de Rosas.⁸

En cuanto a esta observación, la noción de la autoridad paternal tradicional de la monarquía hispana me parece armonizable con un discurso republicano que remite a la antigua Roma, donde también la figura del padre era central en la concepción del poder. Como ha ocurrido después de cualquier cambio político fuerte en la historia de los últimos siglos, la hibridez es norma y ese fue el caso del rosismo tras la Revolución iniciada en 1810. Un sistema político siempre es “mestizo”. El hecho de que la autoridad fuese considerada paternal, de acuerdo a la antigua “economía católica” que bien señala Agüero, no anula una ruptura. Manuel Dorrego fue llamado en Bue-

nos Aires “padre de los pobres” y en 1833 Rosas pidió a sus seguidores que se dirigieran a él del mismo modo: esto remite a los antiguos monarcas, pero su legitimidad no era obviamente la dinástica y religiosa de estos. Los nuevos jefes no tenían un lugar asegurado, como el de un padre de familia, sino que se construyeron en esa función. Solo por el quiebre revolucionario pudieron ascender hasta lo más alto de la esfera política, y lo hicieron a través de prácticas nuevas, que tienen antecedentes, pero contaban con límites concretos en el período colonial: el manejo de tropas y clientelas, la incorporación de demandas populares en sus “programas”, el proselitismo y la difusión de discursos. Su poder podía ser pensado paternal como antes, pero las razones de ese poder y las formas de conseguirlo eran completamente diferentes de las del pasado. Ninguno pudo volver dinástico su mandato, por el extendido rechazo a la monarquía tras la Revolución, y por las posibilidades de otros de disputar su lugar. Tampoco estuvieron en condiciones de usar la religión para legitimarse; solo fueron capaces de hacerlo con la causa que defendían, no con figuras individuales.

En paralelo a la nueva interpretación del rosismo en Buenos Aires, se ha renovado el conocimiento de la política en las otras provincias durante las mismas décadas de 1830 y 1840, sobre todo en Tucumán, Jujuy, Mendoza, Córdoba, Corrientes y Entre Ríos. La relación con Rosas es un elemento importante en las investigaciones sobre ellas, pero el eje son las situaciones locales, como ocurre con las ya consignadas sobre Buenos Aires.⁹

⁷ Juan Carlos Garavaglia, “Discursos, textos y contexto. Breves reflexiones acerca de un libro reciente”, *Estudios Sociales*, Año VI, nº 10, 1996; Jorge Myers, “Comentarios a una reseña reciente”, *Estudios Sociales*, Año VI, nº 11, 1996.

⁸ Alejandro Agüero, “Republicanismo, Antigua Constitución o gobernanza doméstica. El gobierno paternal durante la Santa Confederación Argentina (1830-1852)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2018, disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/72795>. Una propuesta similar hizo Gabriela Tío Vallejo para el gobierno contemporáneo de Celedonio Gutiérrez en Tucumán, en “El sistema de Gutiérrez (1841-1853). Administración militar, gobierno paternal y faccionalización”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2023, disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/91505>.

⁹ Por falta de espacio no se cita esa bastante amplia historiografía. Se han trabajado asimismo las relaciones entre provincias, por ejemplo en José Carlos Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en M. Carmagnani (comp.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993; Mariano Kloster, “Las relaciones exteriores de las provincias ar-

Ahora bien, el rosismo tuvo una dimensión no solo porteña sino a la vez nacional, como proyecto argentino, y esta apreciación invita a volver a mirarlo en clave más amplia, como lo hacía parte de la historiografía en otros tiempos (aunque muchas veces confundiendo lo bonaerense con lo nacional). Antes de ahondar en este problema, es necesario explicitar el alcance de lo “nacional” en ese momento, y también el del “rosismo”.

El rosismo nacional

Cuando Chiaramonte publicó en 1989 el artículo en el cual demostraba la inexistencia de una identidad argentina hacia 1810 reconfiguró el campo historiográfico, que empezó a utilizar el término “rioplatense” para hablar del período revolucionario.¹⁰ Despues de la independencia la identidad argentina estuvo durante años en construcción y en disputa, conviviendo con otras identidades fuertes como eran la americana y las provinciales, lo cual alargó temporalmente el uso historiográfico de “rioplatense”. Sin embargo, considero que utilizar “argentino” desde la década de 1830 es conveniente, sin obviamente retornar al esencialismo nacional de la antigua historiografía. Una razón para ese uso es que la creación del Estado Oriental en 1828, también rioplatense, vuelve más confusa la utilización ulterior del término para las provincias argentinas. Pero la razón principal es que entre las élites provinciales la idea de una república formada por los pueblos o provincias era una noción compartida en los años de

1830, tras dos décadas de pensar en un espacio común que había ido tomando una forma proyectada bastante definida.

Esto es evidente ya en el Pacto Federal de 1831, que se refiere a “los pueblos de la República”, y en los escritos de distintos referentes políticos de esos años, que los llaman a veces “pueblos argentinos”; por ejemplo, el santafesino Manuel Leiva, representante de Corrientes, en una carta de 1832 al catamarqueño Tadeo Acuña.¹¹ Tres años más tarde, Rosas le ofreció a Estanislao López “su cooperación en todo lo que concierne al honor, seguridad, tranquilidad y prosperidad de la República, bajo el régimen federal que han proclamado los Pueblos, y que en este sentido propenderá a estrechar los vínculos de unión y fraternidad que felizmente ligan a esta y a esa Provincia, formando un cuerpo de nación con las demás argentinas”.¹² Valdría la pena, por lo tanto, atenuar la importancia dada frecuentemente a los letrados de la llamada Generación del 37 en el afianzamiento de la identidad argentina común, ya que era fuerte desde antes entre las élites, a pesar de competir durante años con las provinciales e incluso con identidades locales dentro de las provincias.

Es más difícil saber cuán extendida estaba la idea de algo común por fuera de la dirigencia. Si se toma como ejemplo la petición de un soldado santafesino a su gobierno en 1835, en la que consigna que sirvió “a la defensa de los justos derechos de esta Provincia en las invasiones ocurridas, como asimismo en auxilio y defensa de las demás aliadas”, las provincias parecen ser el principal horizonte.¹³ Pero en 1837, en Jujuy, durante la guerra con la Confederación peruanoboliviana, un soldado del

gentinas como elemento de disputa: el caso de los pronunciamientos de 1840”, *Almanack*, nº 28, 2021; Geneviève Verdo, *La unión improbable. Historia política de las repúblicas provinciales del Río de la Plata (1776-1841)*, Rosario, Prohistoria, 2025.

¹⁰ José Carlos Chiaramonte, “Formas de identidad política en el Río de la Plata luego de 1810”, *Boletín del Ravignani*, tercera serie, nº 1, 1989.

¹¹ En Ricardo de Titto (comp.), *El pensamiento de los federales*, Buenos Aires, El Ateneo, 2009, p. 134.

¹² Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Ministerio de gobierno/Secretaría de gobierno, tomo 4, 1835, folio 44.

¹³ *Ibid.*, folio 373.

Batallón de Defensores de la Puna llamado Mariano Tucunas arengó a sus compañeros para amotinarse cuando los bolivianos ocuparon la región y el gobierno jujeño retiró sus fuerzas a Humahuaca. Decía que no querían ir “para abajo” junto con “los jujeños y humahuaqueños”. En el sumario posterior, el soldado José Cruz argumentó que él se opuso porque “era argentino y no boliviano y que ni sus sentimientos ni su patria pertenecían a los de la Puna”.¹⁴ La superposición de identidades era entonces frecuente, pero aun así es válido utilizar “argentino” tanto para la época de Rosas como para pensar su proyecto.

Respecto de los contornos del “rosismo” es preciso considerar que, hasta donde he podido rastrear, no se trata de una palabra de la época. No se empleaban aún los *-ismos* para referirse a movimientos o partidos a través del nombre de su líder en la Sudamérica de entonces, y poco de eso tenía lugar en otros espacios, donde apenas más tarde se usarían (sí se hablaba de “calvinismo”, y respecto de la política Bossuet se había referido al “cromwellismo” en 1691).¹⁵ La utilización del término “rosismo” es de todos modos provechosa, aunque conlleva una distinción. Es indudable que existe un rosismo porteño, cuyos rasgos hoy conocemos bien, pero hay también un rosismo argentino menos explorado, que en parte fue una extensión del porteño sobre el resto de la Confederación, aunque no tuvo las mismas características. Sus temporalidades difieren: el rosismo nació, se impuso sobre el resto del federalismo porteño y se consolidó en Buenos Aires durante aproximadamente una década donde no hubo un sistema interprovincial.

Si se habla de “confederación rosista” es inadecuado incluir la década de 1830, tal vez la de mayor paridad política —y no económica— entre las provincias. La consolidación de un rosismo supraprovincial puede advertirse a partir de la guerra iniciada en 1839, cuando todos los opositores argentinos a la política de Rosas se levantaron en armas contra él, aliados con Francia y con los colorados orientales. El conflicto empezó a definirse con las victorias federales de 1841, cuyo carácter decisivo fue señalado por Halperin Donghi al sostener que el clima de terror construido en Buenos Aires durante diez años fue introducido de golpe en el Interior, y concluyó con la batalla de Arroyo Grande, en diciembre de 1842.¹⁶ A este resultado contribuyó que hubieran muerto la mayoría de las grandes figuras federales con proyección política fuera de su propia provincia, con la excepción de Juan Felipe Ibarra, quien continuó alineado con el Restaurador. Ya no estaban Juan Bautista Bustos, Facundo Quiroga, Estanislao López o Alejandro Heredia para atenuar el predominio rosista. Rosas extendió la política que había empezado en 1835 de apoyar a comandantes departamentales para ser gobernadores de distintas provincias; en todos los casos, dándoles apoyo político frente a las élites locales, y también económico. Su control de las relaciones exteriores, que le correspondía legalmente y sin embargo durante la década de 1830 ejerció solo parcialmente, se acrecentó años más tarde. Por ejemplo, Mendoza había firmado por su cuenta un tratado comercial con Chile en 1835, pero cuando en la década siguiente quiso hacer negociaciones del mismo tipo, tuvo que dejarlas en manos del gobierno porteño.¹⁷ La homoge-

¹⁴ Marisa Davio, “Entre tensiones y resistencias: la guerra contra la Confederación Peruano- Boliviana. 1837-1839”, en F. Lorenz (comp.), *Guerras de la historia argentina*, Buenos Aires, Ariel, 2015.

¹⁵ Jacques-Bénigne Bossuet, *Cinquième Avertissement aux Protestants sur les Lettres du Ministre Jurieu, contre l'Histoire des Variations*.

¹⁶ Tilio Halperin Donghi, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972, p. 359.

¹⁷ Hernán Bransboin, *Mendoza federal. Entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*,

neidad cromática implantada en Buenos Aires se buscó establecer también en las provincias, con resultados dispares, aunque los distintivos rojos están presentes en los retratos de esos años.¹⁸

En 1843, el artista Fernando García del Molino pintó un retrato en el cual el proyecto nacional se hace evidente: se ve a un Rosas triunfante junto a una columna que representa a la Confederación, con los nombres de todas las provincias y también de Paraguay y Tarija, a las que pretendía sumar.¹⁹ Un año antes se acuñaron en La Rioja unas monedas con la efigie de Rosas y el texto “República Argentina Confederada”.²⁰ Toda la iconografía del rosismo se centró en símbolos nacionales, no porteños, como el escudo de la “Confederación Argentina” rodeado de las banderas de las catorce provincias que la integraban.²¹

Una transformación legal tuvo lugar en 1840 cuando el ejército enviado desde Buenos Aires para perseguir a Juan Lavalle debía entrar en Santa Fe y, de acuerdo al Pacto Federal, quedar bajo el mando de su gobernador. Rosas decidió en cambio asumir una jefatura por encima de las provincias. “Soy hoy el General en Jefe del Ejército de la República”, informó en una carta, y nombró al frente de este ejército a Manuel Oribe.²² No hubo, sin embargo, cambios legales posterio-

res. En 1847, el correntino Benjamín Virasoro pidió unas instrucciones al ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires y se refirió al “Excelentísimo Gobierno General de la Confederación” (aunque no parece haber sido un nombre común), y en 1849 hubo un *Te Deum* en Mendoza en honor a Rosas donde se lo llamó “Jefe de la Confederación”. Pero el gobierno porteño rechazó ese título.²³ Aun así, en 1851, ante el levantamiento de Justo José de Urquiza, la legislatura salteña lo declaró “Jefe Supremo de la Confederación”.²⁴

En un libro reciente, Eduardo Míguez hace un valioso corte en la periodización habitual sobre el rosismo: toma a la década de 1840 como punto de partida del desarrollo de la organización nacional concretada en 1880, y retorna a una exploración de todo el espacio argentino centrándose en las interacciones entre las élites provinciales.²⁵ Una de sus hipótesis, que seguramente dará lugar a debates, consiste en afirmar que las élites urbanas iniciaron entonces un regreso triunfal frente a las rurales, dato que considera clave en la época posterior a la batalla de Caseros. Recupera así la variable campo-ciudad como eje explicativo del período, la cual proviene de la lógica analítica sarmientina y que también fue usada en varios momentos posteriores, como hizo Juan Pivel Devoto al diferenciar a “caudillos y doctores” para explicar la política oriental (“uruguaya”) de mediados del siglo XIX.²⁶ El

Buenos Aires, Prometeo, 2014.

¹⁸ Veáñese los retratos de Martín Santa Coloma, José Félix Aldao, Juan Felipe Ibarra y Juana del Signo en el catálogo de las exhibiciones *Tiempo de Revolución / Tiempo de Provincias*, Buenos Aires, Asociación de apoyo al Museo Histórico Nacional, 2023, pp. 553-559. Disponible en <https://museohistoriconacional.cultura.gob.ar/noticia/catalogos-del-museo-histórico-nacional/>.

¹⁹ *Ibid.*, p. 542.

²⁰ *Ibid.*, p. 572.

²¹ Véase la portada del *Mensaje del Gobierno de Buenos Aires a la décimo-séptima legislatura*, 1839, disponible en https://play.google.com/books/reader?id=WqJcAAAACAAJ&pg=GBS.PP6&hl=es_419.

²² Isidoro Ruiz Moreno, *Campañas militares argentinas. La política y la guerra*, Buenos Aires, Emecé, 2006, p. 226.

²³ Enrique M. Barba, “Los poderes de Rosas y el Pacto Federal”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, nº 9, 2009 [1973].

²⁴ Ernesto Celesia, *Rosas. Aportes para su historia*, tomo II, Buenos Aires, Goncourt, 1957, p. 341.

²⁵ Eduardo Míguez, *Los trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*, Rosario, Prohistoria, 2021. A su vez, Verdo toma la misma periodización al terminar en 1841 su libro *La unión improbable*.

²⁶ Juan E. Pivel Devoto, *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, Montevideo, Universidad de la República, 1942.

aporte de Míguez, sumado a las obras ya mencionadas de Halperin Donghi, permite contar con un “mapa” del rosismo entre las élites de los años 1840, pero existen otros aspectos a investigar sobre las búsquedas de su nacionalización. Uno de ellos es la que se hizo a través de la organización de la guerra; en particular, en los estudios actuales sobre el papel del ejército que condujo Manuel Oribe durante la gran crisis de 1840-1842.²⁷ Falta explorar otras fuerzas rosistas que excedieron el marco provincial, como las que operaron en Santa Fe durante la década de 1840 al mando de Martín Santa Coloma.

Pero si la fuerza o la amenaza de usarla jugaron un papel importante, junto con la crucial potencia económica de Buenos Aires, lo que también permitió un rosismo de escala nacional fue la presencia anterior de una posición política compartida. Halperin Donghi demostró que Rosas encontró en el uso de una solidaridad puramente política, la federal, la forma de construir el primer orden exitoso tras la Revolución.²⁸ Me parece fundamental añadir un dato a esa aseveración: la preexistencia de esa causa. La hegemonía porteña en la Confederación se sostuvo en un proyecto que no comenzó con Rosas ni fue iniciado en Buenos Aires, sino en uno más antiguo nacido en las provincias: el federalismo. Eso garantizó su éxito, por un lado, porque contrarrestó el amplio anti-porteñismo de las provincias e hizo tolerable durante un tiempo el predominio de Buenos Aires y, por otro lado, porque en la hora más difícil de la crisis abierta por el bloqueo francés de 1838 la adhesión cuyana,

santiagueña y entrerriana al sistema encabezado por el gobernador porteño —así como la de otros provincianos que no se sumaron al giro político de sus autoridades contra Rosas— fue decisiva para su victoria.

Esa existencia previa del federalismo también puso un límite. Si Rosas hizo del federalismo porteño un sistema completamente identificado con él, no logró que el de las provincias lo fuera del mismo modo. Figuras relevantes del antirrosismo como Pedro Ferré, Juan Pablo López, Tomás Brizuela o el Chacho Peñaloza tenían pergaminos federales anteriores a los del gobernador porteño y nunca abjuraron de ellos. En una carta a Ibarra cuando se sumó a la Coalición del Norte, el riojano Brizuela, que había luchado junto con aquel y con Quiroga contra los unitarios en las guerras de 1826-1827 y de 1829-1831, criticó a Rosas por fusilar enemigos tras este conflicto, en contraste con la acción más benévolas de Estanislao López, siendo que el primero era “federal del año 30, y el Señor López, federal del año 14”. La prosapia federal tenía un valor relevante... Ibarra, quien se negó a sumarse a la Coalición, le dijo a su vez que “Rosas es nuestro amigo, y aun cuando no lo fuera, no por eso debemos desertar de la Santa Causa de la Federación, en cuya defensa nos hemos envejecido con honor y gloria”.²⁹

Tras una década, el rosismo nacional cayó ante un proyecto federal contrario, constitucionalista, que encabezaría Urquiza. El federalismo no sobrevivió en Buenos Aires a la caída del Restaurador, pero sí subsistió como identidad y como partido en las otras provincias por un tiempo mucho más largo, en parte porque el rosismo no consiguió hacer de ambos uno. Vivir a la Santa Federación era compatible con que un jefe cayera y la causa si-

²⁷ Véanse Mario Etchecury, “Los claroscuros de la lealtad: El Ejército Unido de la Confederación Argentina y las prácticas de la pacificación político-militar (1839-1842)”, *Secuencia*, n° 113, 2022, y Micaela Miralles, “En busca de la unanimidad política. La campaña de Juan Manuel de Rosas contra la Coalición del Norte a la luz del ‘Archivo Manuel Oribe’, 1838-1842”, *Palimpsesto*, vol. x, n° 13, 2018.

²⁸ Halperin Donghi, *Revolución y guerra, op. cit.*

²⁹ Ambas citas en Alfredo Gargaro, *Ibarra y la Coalición del Norte*, Santiago del Estero, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero, 2020 [1940], pp. 91, 88.

guiera en pie. La opción por el federalismo no fue solo de ciertas dirigencias sino también de las clases populares. El apoyo popular al federalismo se ha investigado en marcos provinciales o aún menores, pero requiere también miradas generales, ya que se presentó con rasgos similares en lugares distintos.

La cuestión del federalismo decimonónico, tantas veces transitada, sigue siendo crucial y necesita nuevas investigaciones en escala nacional y no solo provincia por provincia, que además dialoguen con la vieja historiografía, la cual todavía tiene mucho que aportar a pesar de la renovación interpretativa. El Partido Federal desaparecería o mutaría más tarde, pero el hecho de que la república se volviera federal, que incluso quienes combatieron contra los federales aceptaran esta solución, resultó inevitable, en buena medida por el peso histórico de esa postura política de larga data, anterior, posterior, y a fin de cuentas más relevante, que el rosismo. □

Bibliografía

Bossuet, Jacques-Bénigne, *Cinquième Avertissement aux Protestants sur les Lettres du Ministre Jurieu, contre l'Histoire des Variations*, disponible en <https://www.bibliotheque-monastique.ch/bibliotheque/bibliotheque/bossuet/volume015/010.htm>.

Bransboin, Hernán, *Mendoza federal. Entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Prometeo, 2014.

Celesia, Ernesto, *Rosas. Aportes para su historia*, tomo II, Buenos Aires, Goncourt, 1957.

Chiaramonte, José Carlos, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en M. Carmagnani (comp.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 81-132.

—, “La cuestión regional en el proceso de gestación del estado nacional argentino: algunos problemas de interpretación”, en M. Palacio (comp.), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, México, El Colegio de México, 1983, pp. 51-86.

Davio, Marisa, “Entre tensiones y resistencias: la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana. 1837-

1839”, en F. Lorenz (comp.), *Guerras de la historia argentina*, Buenos Aires, Ariel, 2015, pp. 183-204.

De Tito, Ricardo (comp.), *El pensamiento de los federales*, Buenos Aires, El Ateneo, 2009.

Di Meglio, Gabriel, *¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

Fradkin, Raúl y Jorge Gelman, *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires, Edhsa, 2015.

Fradkin, Raúl, *¡Fusilaron a Dorrego!*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

Gargaro, Alfredo, *Ibarra y la Coalición del Norte*, Santiago del Estero, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero, 2020 [1940].

Gelman, Jorge, *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

—, “Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña”, en N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998, pp. 223-240.

Halperin Donghi, Tulio, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

—, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

Lanteri, Sol, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2011.

Lynch, John, *Juan Manuel de Rosas. 1829-1852*, Buenos Aires, Emecé, 1984.

Míguez, Eduardo, *Los trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*, Rosario, Prohistoria, 2021.

Myers, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

Pivel Devoto, Juan E., *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, Montevideo, Universidad de la República, 1942.

Ratto, Silvia, *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

Ruiz Moreno, Isidoro, *Campañas militares argentinas. La política y la guerra*, Buenos Aires, Emecé, 2006.

Salvatore, Ricardo, *Paisanos itinerantes. Orden estatal y experiencia subalterna en Buenos Aires durante la era de Rosas*, Buenos Aires, Prometeo, 2018 (publicado en inglés en 2003).

Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2001.

Verdo, Geneviève, *La unión improbable. Historia política de las repúblicas provinciales del Río de la Plata (1776-1841)*, Rosario, Prohistoria, 2025.

Resumen/Abstract

Los dos rosismos y la causa federal

El rosismo tuvo una doble dimensión: fue uno en Buenos Aires y otro al proyectarse sobre el resto de las provincias. Las características del primero son mucho mejor conocidas que las del segundo. Este ensayo analiza la reinterpretación del rosismo bonaerense realizada en el último medio siglo y propone algunas líneas para pensar el rosismo nacional, enfatizando que sus condiciones de posibilidad no provienen solo de la potencia económica y militar de Buenos Aires sino de la presencia previa de una posición política compartida y consolidada en numerosas provincias: el federalismo.

Palabras clave: Federalismo - Juan Manuel de Rosas - Identidad argentina - Confederación - Historiografía

The two rosismos and the federal cause

Rosismo had a dual dimension: it was one thing in Buenos Aires and another when projected onto the rest of the provinces. The characteristics of the former are much better known than those of the latter. This essay analyzes the reinterpretation of Buenos Aires *rosismo* over the last half-century and proposes some lines of thought on national *rosismo*, emphasizing that its conditions of possibility do not come solely from the economic and military power of Buenos Aires but also from the prior presence of a shared and consolidated political position in numerous provinces: federalism.

Keywords: Federalism - Juan Manuel de Rosas - Argentine identity - Confederation - Historiography

